

## El enfrentamiento por un espacio-territorio: la causa del pueblo mapuche

---

Por Roberto Merino\*

### Introducción

La denominada sociología de la modernidad y en particular la Polemología o Sociología del conflicto se caracterizan por realizar un asalto de ingeniosidad para describir, identificar y comprender los fenómenos de las formaciones económico-sociales capitalistas y las contradicciones que ellas encierran.

En esta perspectiva se caracteriza a las formaciones sociales de Sociedad industrial e incluso pos-industrial, proclaman algunos; sociedad tecnológica o sociedad burocrática, plantean otros; sociedad de consumo o de abundancia, se plantea igualmente en algunas producciones; sociedades alienadas, sociedades bloqueadas o sociedades mutacionales estiman otros. Estas denominaciones, en que la enumeración no es exhaustiva, ¿serán todas ellas pertinentes para desentrañar las relaciones de poder y dominación y los consecuentes conflictos que las caracterizan?

Podríamos afirmar que ellas designan solamente un aspecto de la realidad. En este sentido podríamos también calificar la sociedad contemporánea, de sociedad conflictual, esta designación siendo tanto o más insuficiente que las otras, sin embargo ella tiene un carácter general y mas englobante, porque ella no privilegia ningún sector, sea este la industria, la burocracia o la técnica, sino que ella cubre el conjunto de las actividades humanas y sociales y al mismo tiempo describe los enfrentamientos y las rupturas que caracterizan a cada una de las formaciones sociales.

La perspectiva sociológica en la que nos inscribimos, como nos interpelan Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant es: “en oposición frontal con esa especie de nihilismo científico mezclado con relativismo cultural y moral que posee el nombre grandilocuente de “posmodernismo” (Bourdieu y Wacquant, 2005).

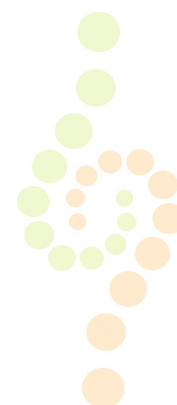
Sería un error creer que el conflicto es propio a las denominadas sociedades modernas y que este se desarrollaría con un grado mayor o menor de intensidad, según las conceptualidades y caracterizaciones de “conflictos de baja o de alta intensidad”.

Socio-históricamente, todas las formaciones sociales, sean estas de la pre o post denominada modernidad, fueron y han sido sacudidas de manera intermitente y sistemática por las luchas de los dominados, que se han manifestado en hechos de violencias, masacres, destrucciones y exterminios, enfrentamientos, insurrecciones y revoluciones.

Pero es en las formaciones sociales capitalistas en que la violencia es la variable fundamental para comprender las masacres, destrucciones, exterminios contra los enemigos del Estado, a geometría variable, según los procesos y dinámicas de criminalización y estigmatización en las reiteradas declaraciones de guerra en contra de

---

\* Mail de contacto: [robertmerinojor@gmail.com](mailto:robertmerinojor@gmail.com) | Trabajo presentado en el marco de las *II-Jornadas de Debate y Trabajo Colectivo. Contra la Expropiación y Depredación de la Naturaleza*, actividad organizada por el Programa de Acción Colectiva y Conflicto Social del CIECS-UNC/CONICET los días 17 y 18 de Noviembre de 2011 en la ciudad de Córdoba, Argentina. Recursos adicionales sobre el encuentro pueden ser descargados en: <http://accioncolectiva.com.ar/sitio/jornadas2011>



los “enemigos del Estado”, para castigarlos, encerrarlos y luego exterminarlos y hacerlos desaparecer si es necesario, es decir, a “los rotos alzados”, anarquistas, comunistas, trotskistas, subversivos, terroristas, elenos, miristas<sup>1</sup>, gitanos, homosexuales, negros, mapuches y delincuentes comunes y hoy a los encapuchados.

Esta afanosa búsqueda de desentrañar para comprender los enfrentamientos y los conflictos que la caracterizan es una fuente de reflexión crítica para comprender los fenómenos sociales y políticos de la actualidad. No es la noción misma de conflicto que suscita esta reflexión crítica, sino que es otra noción inseparable de la estructura y de la precipitación interna del conflicto, en tanto que se caracteriza por una relación dual de amigos/enemigos.

Todo conflicto se caracteriza por la disolución del tercero a causa de la reducción característica de los grupos sociales en amigos/enemigos, si Carl Schmitt nos hace tomar conciencia de la división polemógena de los grupos en amigos y enemigos, es Georg Simmel quien plantea la reflexión crítica y la discusión sobre los terceros: Simmel en su *Soziologie* destaca un rol al número en la sociedad, que contiene sociológicamente una verdadera cesura entre la cifra 2 y 3. Por ejemplo, la figura dual A y B no permiten constituir una mayoría y una minoría, porque ella exige la presencia de un tercero C, de manera tal que solo A y B pueden constituir una mayoría, que por la fuerza de las cosas deviene la minoría, o bien B y C frente a A, o aún A y C contra B.

Esto no es más que un ejemplo dentro de muchos otros en que Simmel invoca para ilustrar sus críticas sobre el rol del número.

Si la sociedad no está compuesta por la suma de individuos sino por las relaciones de relaciones en que los cuerpos son su soporte, las relaciones entre dos cuerpos son interindividuales, de manera tal que la determinación sociológica del concepto de grupo implicaría ella la cifra 3.

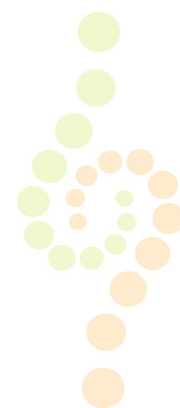
Así, el estatus epistemológico de la sociología en general no depende únicamente de apreciaciones filosóficas generales sobre los fundamentos de las ciencias y sus clasificaciones siguiendo su objeto respectivo y sus métodos, sino además de una determinación característica, más positiva e inquebrantable, porque ella es numéricamente identificable.

Esta flexibilidad crítica se impone más que nunca según Bourdieu y Wacquant, como lo hemos señalado anteriormente, pero esta vez “como un imperativo absoluto a todos los que quieren resistir eficazmente a esos conceptos de pacotilla –“globalización”, y “flexibilidad”, multiculturalismo” y “comunidad”, “identidad”, “hibridación”, “fragmentación”, etc.- cuya difusión, en el campo universitario y fuera de él, acompaña en el mundo entero la puesta en marcha de la política neoliberal de destrucción...” (Bourdieu y Wacquant, 2005).

Entonces, es preciso tener una aproximación de qué es un conflicto, para el caso que nos convoca hoy: el conflicto consiste en un enfrentamiento o choque intencional entre grupos que manifiestan los unos en relación a los otros una intención hostil, en general a propósito de reivindicaciones de un derecho, y que para mantener, afirmar, conquistar o restablecer sus derechos tratan de romper la resistencia del otro, eventualmente por el recurso a la violencia, la cual en última instancia tiende a la destrucción física del otro y a ocupar sus territorios.

---

<sup>1</sup> En referencia al Ejército de Liberación Nacional de Chile (ELN) y al Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). (NdE)



### **En la lógica y racionalidad mundializadora del capital...**

A partir de los finales de la década de los ochenta, la hegemonía económica mundial dejó de pertenecer a un locus planetario específico. Los procesos de mundialización, acelerados desde entonces, dieron paso a la supremacía de las transnacionales, grupos económicos sin nacionalidad específica que incorporan a la ley del valor del Capital toda formación social, individuo o territorio que encuentre a su paso (Piqueras, 2004: 135-136).

Como explica Wallerstein, con el principio de maximizar sus beneficios, estos grupos de capitalistas transnacionales buscan traspasar gran parte de los costos de producción a terceros, entre los cuales se encuentran los costos ecológicos: “Mientras existían otros bosques, o zonas aún no utilizadas, luego no toxicadas, el mundo y los capitalistas podían ignorar las consecuencias. Pero hoy tocan los límites de la externalización de costes. No hay más muchos bosques” (Wallerstein, 1995). Y, precisamente, esos escasos bosques, al igual que otros importantes recursos naturales, se encuentran actualmente en zonas, hasta hace algunas décadas, marginadas del sistema de producción.

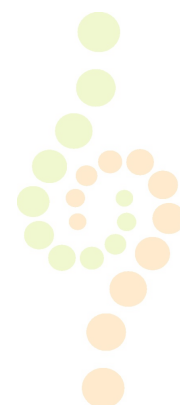
Es en este sentido que François Chesnais enfatiza que: “la conjunción entre la crisis económica y la crisis ecológica mundial y el avance de la crisis climática (con toda su gravedad) no es algo fortuito. Las raíces de ambas crisis son las mismas: la naturaleza del capital y de la producción capitalista” (Chesnais, 2008).

En América Latina se encuentra la cuarta parte de las reservas naturales registradas a nivel mundial, las cuales se encuentran habitadas, mayoritariamente, por población indígena, es decir, por aproximadamente un 10% de la población total del subcontinente (Barié, 2003: 39). Estas reservas de recursos naturales representan una de las principales fuentes del modelo exportador del continente, en el cual predomina el sector económico de extracción de materias primas con aproximadamente un 35% de las exportaciones de toda la región (exceptuando Brasil).

Desde el sur de Chile hasta la selva amazónica, desde las montañas de los Andes hasta las selvas de Centroamérica, no hay ningún territorio en el cual no existan intereses de expandir el capitalismo mundial, ya sea por sus riquezas minerales, sus yacimientos petroleros, sus pasturas para ganado, sus selvas tropicales o de madera dura, sus plantas medicinales y plantaciones agrícolas en potencia, o por sus recursos acuíferos para riego y para la generación de electricidad para el beneficio de ciudades e industrias distantes (Stavenhagen, 2001: 160).

Al ser marginados territorialmente de los centros de producción capitalista, gran parte de los pueblos indígenas de América Latina han debido desarrollar una economía de subsistencia basada en los recursos naturales disponibles en las reducciones territoriales a las cuales han sido confinados. Estos recursos naturales son apetecidos como nuevas fuentes de materias primas para dar soporte al proceso de expansión del Sistema productivo mundial, el cual entiende la posesión de la tierra, del territorio y de sus recursos como propiedad civil individual que se enfoca en su explotación productiva, lo cual excluye elementos territoriales fundamentales para la existencia y reproducción de los pueblos indígenas.

Al ignorar los distintos sistemas de posesión practicados por los pueblos indígenas, las tierras y territorios que habitan han quedado sin registro dentro de los sistemas jurídico-



legales de los Estados nacionales, pasando a ser considerados, en la mayoría de los casos, como tierras fiscales susceptibles para la implementación de grandes proyectos de inversión en infraestructura y servicios –construcción de carreteras, aeropuertos, centrales hidroeléctricas, ductos de combustibles, plantas de tratamiento de aguas servidas, vertederos, entre otros-, y para la concesión a grandes empresas que tengan la tecnología y la capacidad de hacerlas productivas dentro del Sistema Económico Mundial – generalmente empresas transnacionales del sector minero y agro-forestal (Toledo Llancaqueo, 2005: 78-79).

De esta forma surge un conflicto, se enfrentan los intereses de los distintos actores involucrados: por un lado, las economías nacionales con sus planes de inserción en el mercado mundial, interesadas en atraer inversión extranjera directa para la extracción de recursos naturales, como supuesta fuente de crecimiento económico y, por otro lado, los pueblos indígenas amenazados por estos grandes proyectos de inversión que no consideran su existencia como habitantes legítimos, ni menos como sujetos de derecho, por lo cual quedan inmovilizados dentro del espacio jurídico-legal que abre el Estado.

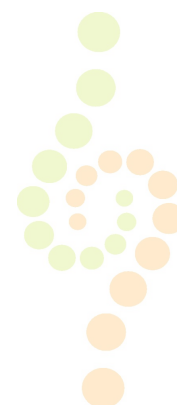
Esta presentación se focaliza en la actual situación del pueblo mapuche debido a su relevancia demográfica y territorial: según el último Censo poblacional (2002), el pueblo mapuche representa un 87,3% de la población total indígena que habita en territorio chileno, y de este porcentaje, casi un tercio habita en la región de la Araucanía. En relación a esto, los conflictos de los que forman parte en la actualidad, tienen una mayor visibilidad relativa y, por lo tanto, un espacio proporcional en la agenda estatal y en las políticas diseñadas para pueblos indígenas.

El principal foco de conflicto que enfrenta el pueblo mapuche en la actualidad tiene relación con la expansión de empresas forestales hacia las tierras que habitan o que se reivindican como ancestrales por algunas comunidades, además de conflictos puntuales originados por iniciativas públicas y privadas de grandes proyectos de desarrollo que igualmente afectan sus tierras, tales como obras viales, construcción de centrales hidroeléctricas, vertederos, ductos para desechos de empresas productoras de celulosa.

La centralidad de este enfrentamiento es un proceso continuo de redefinición del territorio mapuche, entendido como sustento material y simbólico de su cultura, y asociado a derechos colectivos que abarcan distintas dimensiones. Para estos efectos consideramos la definición de territorio planteada por Víctor Toledo Llancaqueo, en base a tres dimensiones asociadas a derechos colectivos específicos. La ‘base material’ es la primera dimensión que constituye el “prerrequisito para la supervivencia física y cultural de las comunidades indígenas” (Toledo Llancaqueo, 2005: 131). Esta dimensión abarca el espacio geográfico y todo el conjunto sistémico de recursos –un hábitat- esenciales para la supervivencia (tierras, aguas, bosques, riberas, subsuelo y patrimonio cultural material). La segunda dimensión es el ‘espacio social’, construido bajo la influencia histórico-cultural y simbólica de un pueblo y, la última es el ‘espacio político’, que se encuentra bajo el control político-geográfico de un pueblo.

Esta concepción de territorio y espacio político se enfrenta directamente a los intereses de las empresas forestales, a los propietarios privados de los latifundios y a la defensa irrestricta del Estado de Chile a las lógicas del capital y responde militarizando la región de la Araucanía.

Según la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) en el año 2010 el sector forestal obtuvo ganancias por US\$ 2.128.000, superando en más de un 100% las cifras del año 2009.



En los tres primeros meses del 2011 las empresas forestales obtuvieron una ganancia de \$ 212.976 (millones de pesos) un 110,4% más que el mismo periodo del 2010.

Las empresas forestales instaladas en territorio Mapuche son: Empresas CMPC, Arauco, CMPC-Celulosa, CMPC Tissue, Masisa, CMPC Papeles, Paneles Arauco, Aserraderos Arauco, CMPC Forestal Mininco y Forestal Celco.

Entre el 2009 y 2010, según la Revista Ranking Economía 2011, la empresa que obtuvo mayor ganancia fue CMPC (Grupo Matte).

Si observamos los polos de acumulación y producción capitalistas en el territorio chileno, constatamos que la Empresa Minera Escondida obtuvo una tasa de ganancia de U\$ 4.338. La empresa Minera Collahuasi U\$ 2.047. La empresa Codelco U\$ 1.876

En el ranking de las 50 primeras empresas con mayores tasas de ganancias primero está la Empresa Minera Escondida y en el trece y catorceavo lugar las empresas forestales Arauco y Mininco, respectivamente.

Según la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en el territorio del Estado Chile hay 16,4 millones de hectáreas de bosques, esto equivale a 21,5 % de la superficie del territorio nacional (concentradas en la octava, novena y parte de la decima región, es decir en territorio Mapuche).

13,7 millones de hectáreas son bosques nativos.

2, 7 millones de hectáreas corresponden a plantaciones forestales que corresponden a la propiedad de las empresas forestales.

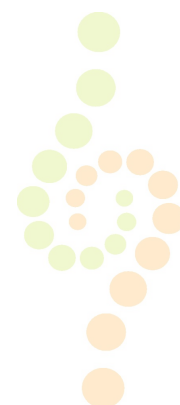
### **A modo de conclusión, apertura para un debate**

Debemos concluir y constatar que el enfrentamiento del pueblo Mapuche por sus territorios tiene un carácter sociopolítico e histórico que se arrastra desde la Empresa Valdiviana capitalista de conquista que logran apropiarse de gran parte de su territorio (colonizadores europeos y, posteriormente, el Estado chileno).

Para esto es necesario realizar un recorrido por los aspectos más relevantes de la ontogénesis del Pueblo Mapuche, a partir de la llegada de los conquistadores, y de la construcción del Estado chileno, con sus respectivas campañas de destrucción y exterminio para posteriormente implantar un territorio-espacio y población dominado en un estrecho marco jurídico nacional e internacional y predeterminados por condicionantes socio-económicas que protegen unos de los polos de acumulación capitalista del Estado de Chile en la región de la Araucanía que sirven de escenario a este conflicto, territorio reivindicado históricamente por el pueblo Mapuche.

Las políticas estatales, entre 1990 y 2010 durante los gobiernos de la Concertación (excelentes administradores del capital) y el gobierno de los dueños del capital hoy, relacionadas con el territorio y la propiedad de la tierra del pueblo Mapuche han sido solo propuestas parciales a los focos aislados del conflicto, pero no han solucionado el problema de fondo: la tenencia y propiedad de la tierra y las reivindicaciones del pueblo Nación-Mapuche.

De este modo, se puede entender el conflicto que existe con respecto a la propiedad de estos recursos naturales (por ejemplo, del subsuelo), entre los Estados, que buscan congraciarse con los inversionistas de las empresas transnacionales, y *el interés de los pueblos indígenas de tener acceso y participación en el control del usufructo de esos recursos, especialmente cuando se encuentran en territorios que han ocupado desde*



*tiempos ancestrales.*

La identificación de nuevas fuentes de materias primas para alimentar el sistema de producción capitalista, en territorios habitados por pueblos originarios, obliga a los Estados a tomar parte en el conflicto.

El Estado de Chile no ha implementado políticas y prácticas de integración, lo cual profundiza el conflicto:

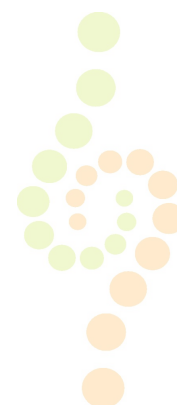
1. No reconoce a los pueblos indígenas como tales en la Constitución política de la república.
2. El Convenio 169 de la OIT, ya ratificado por el Estado de Chile y la “declaración interpretativa” de Congreso Nacional limita el alcance de este convenio y excluye de su marco interpretativo a la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
3. La denominada “ley indígena”, aprobada en 1993, reconoce la existencia de ‘etnias’ y no como ‘pueblos indígenas’, lo que implica el desconocimiento de sus organizaciones tradicionales y de sus derechos políticos y territoriales.
4. Se agrega a lo anterior la insatisfactoria respuesta de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) frente a las demandas de estos pueblos, y el panorama es absolutamente hostil en relación a la protección de los derechos indígenas y de sus territorios, que favorece la construcción de mega-proyectos ya mencionados, algunos ya en marcha y otros a punto de implementarse. Esto en el contexto de un modelo económico de producción y acumulación acelerada que busca insertarse en el mercado mundial y ofrece ‘condiciones favorables para la entrada de inversionistas extranjeros’, incluyendo el uso de los distintos poderes del Estado al servicio de las empresas transnacionales, para proteger la extracción de los recursos en tierras denominadas ‘conflictivas’ por la resistencia de sus habitantes al deterioro y despojo de sus hábitat (Aylwin, 2006).

Concretamente, los espacios habitados tradicionalmente por comunidades indígenas hoy son escenario de grandes obras de infraestructura y servicios:

Obras viales (‘by pass’ Temuco, carretera costera, sendero de Chile, aeropuerto Temuco); vertederos, represas y centrales hidroeléctricas en cuencas andinas de asentamiento tradicional Mapuche (Pangue y Ralco, en Alto Bío-Bío, proyecto central Neltume); ductos de combustibles; plantas de tratamiento de aguas servidas Aguas Araucanía (Toledo Llancaqueo, 2005).

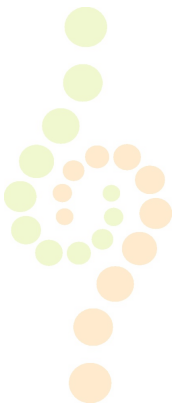
El enfrentamiento entre el Estado chileno, privados (nacionales y extranjeros) y el pueblo Mapuche, puede identificar claramente los tres ejes de discusión relacionados a la problemática territorial, en el marco de los procesos de mundialización:

1. El Derecho a la tierra y los recursos: vinculados a los impactos de la transformación económica (expansión de la industria forestal, construcción de grandes obras, carreteras, ductos, expansión de ciudades, etc.)
2. Reparación de la deuda histórica: respecto de las tierras, el patrimonio y los espacios históricamente usurpados.



3. Reconocimiento de su status como pueblo: incluye el reconocimiento de derechos políticos, derechos a la tierra, derechos de propiedad y acceso a los recursos naturales.

Roberto Merino Jorquera  
Córdoba, Argentina, noviembre 2011.



### **Bibliografía citada**

AYLWIN, José, (2006); *Los derechos de los Pueblos Indígenas en Chile: un balance a la luz de un convenio no ratificado (el N°169 de la OIT)*, FLACSO, Quito.

BARIÉ, Cletus Gregor, (2003); *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*, Instituto Indigenista Interamericano, La Paz.

BOURDIEU, Pierre, WACQUANT, Loïc (2005) “Racionalismo y reflexividad: nota al lector latinoamericano” en *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.

CHESNAIS, François (2008), “Orígenes comunes de la crisis económica y la crisis ecológica”. Texto presentado en la reunión de las estructuras provisorias del Nuevo Partido anticapitalista (NAP), Paris 13 y 14 de diciembre 2008.

PIQUERAS, Andrés, (2004), '*Sobre culturas e identidades en la mundialización capitalista*'. *Revista Acta Sociológica*, num 41, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, p.135-136.

STAVENHAGEN, Rodolfo, (2001), '*Los pueblos indígenas y los derechos humanos en América Latina*'. DRISCOLL DE ALVARADO, Bárbara y Paz Consuelo MÁRQUEZ, *El color de la tierra. Las minorías en México y Estados Unidos*, México CISAN, UNAM, México DF.

TOLEDO LLANCAQUEO, Víctor (2005), *Pueblo mapuche derechos colectivos y territorio: desafíos para la sustentabilidad democrática*, Ediciones LOM, Santiago de Chile.

WALLERSTEIN, Immanuel, (1995), '*La reestructuración capitalista y el sistema-mundo*'. Conferencia magistral en el XX° Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. México DF.

